

LVIII
CONCURSO
INTERNACIONAL
DE
DIBUJO
2020

Con la colaboración de
Fundació Privada Vila Casas

FUNDACIÓ
VILA CASAS



FUNDACIÓ
YNGLADA-GUILLOT
Paseo Isabel II, núm. 1, casa Lonja 2º
08003 Barcelona
Teléfono 93.319.24.32
Correo electrónico: secretaria@racba.org
Página web: www.racba.org

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todos los artistas españoles y extranjeros.

2. OBRAS A PRESENTAR

a) Los dibujos serán en blanco y negro, con exclusión de cualquier coloración, realizados con lápiz, carboncillo, tinta china, estilográfica o tinta corriente. No se admitirán collages.

b) Se podrán presentar una o dos obras por concursante.

c) La medida mínima del dibujo será de 40x40 cm. (vistos sin marco) y la máxima de 90x90 cm. (marco incluido). Se enmarcará con un listón de 2 cm. máximo y el dibujo se protegerá con metacrilato o similar, nunca cristal. No se admitirán obras cubiertas solamente con metacrilato sujeto con tornillos o pinzas metálicas.

d) En el dorso de cada cuadro que se presente, el concursante tiene que pegar el extremo que se indica al final de este folleto, con todos los datos en letra clara y mayúscula. Si presenta dos dibujos, deberá hacer fotocopia de este extremo para el segundo dibujo.

e) No se admitirá más de un dibujo por cuadro o marco.

3. PREMIO

Se establece un único premio indivisible de 4.000,00 € (cuatro mil euros), otorgado por mayoría de votos del jurado. La obra premiada quedará en propiedad del patronato, que la destinará al museo de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi.

4. EXPOSICIÓN ARTISTA PREMIADO

Coincidiendo con las fechas de exposición de las obras seleccionadas por el jurado, el artista ganador tendrá la oportunidad de exponer una muestra de sus dibujos recientes.

5. JURADO

El jurado de admisión y de otorgamiento del premio estará integrado por un patrón de la Fundació Ynglada-Guillot, que actuará de presidente, un representante de la Fundación Privada Vila Casas y tres críticos de arte o académicos de bellas artes nombrados por la misma fundación.

Los acuerdos y el veredicto del jurado serán inapelables.

6. ENTREGA

a) Las obras que se entreguen personalmente se tienen que dejar sin embalaje. Serán entregadas contra recibo en la sede de la fundación (paseo Isabel II, núm. 1, casa Lonja 2º, de Barcelona, local social de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi).

b) Las que se envíen (a la misma dirección) tienen que

estar debidamente embaladas, de forma que el embalaje pueda volverse a utilizar para la devolución de las obras al artista. La fundación no responde de los desperfectos ocasionados durante el transporte y correrán a cargo del autor todos los gastos ocasionados. La secretaría de la fundación sólo garantiza la inclusión de las obras recibidas dentro del plazo referido, sea cual sea la fecha de expedición y el procedimiento empleado.

c) El patronato velará por la conservación de las obras recibidas, pero no se responsabilizará de los daños que puedan sufrir por causas involuntarias.

7. PLAZO DE ADMISIÓN

Las obras se entregarán entre los días 4 y 8 de mayo de 2020, ambos incluidos (días laborables de lunes a viernes) de 10 a 12.30 horas.

8. VEREDICTO DEL JURADO Y EXPOSICIÓN

a) El veredicto del jurado y la selección de obras para exponer se harán públicos el 29 de junio de 2020 a las 12.00 horas, durante el acto público de entrega del premio.

b) La exposición de los dibujos seleccionados estará abierta entre los días 30 de junio y 27 de julio de 2020, en la sala de exposiciones de la Fundació Privada Vila Casas, calle Roc Boronat, núm. 116-126 –Espai A-0– de Barcelona. El horario es de martes a sábado de 11.00 a 18.00 horas, domingo de 11.00 a 14.00 horas y lunes cerrado.

9. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS NO PREMIADAS

a) Las obras no seleccionadas deberán retirarse, contra devolución del recibo de entrega, hasta el 31 de julio de 2020.

b) Las obras seleccionadas se retirarán en la Fundació Ynglada-Guillot, contra devolución del recibo de entrega, del 1 al 30 de septiembre de 2020.

c) Si las obras han sido remitidas por transportista, tiene que enviarse por correo el recibo de entrega a la secretaría de la Fundació Ynglada-Guillot, que preparará el embalaje originario y avisará al concursante para que mande a la empresa de transporte, a portes debidos.

d) Cuando hayan transcurrido estos plazos, las obras no retiradas se considerarán como una donación irrevocable al patronato, el cual hará de ellas el uso que crea conveniente, sin que los autores tengan ningún derecho a reclamarlas.

10. ACEPTACIÓN BASES

La participación en el concurso supone la aceptación total de estas bases, las cuales serán observadas rigurosamente.

PARA PEGAR DETRÁS DE LA OBRA

APellidos	NOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO	N.I.F.
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
CALLE	NÚMERO PISO PUERTA
POBLACIÓN	DISTRITO POSTAL
TÍTULO DEL DIBUJO	
PROCEDIMIENTO EMPLEADO	
MEDIDA SIN MARCO (ALTO X ANCHO)	X CENTÍMETROS
PRECIO DE LA OBRA POR SI INTERESA LA VENTA	